



Parte de Prensa N° 21

127 ° Aniversario de la Dirección Provincial de Rentas

Historia, evolución y nuevos proyectos del Organismo Fiscal

El 1° de julio del año 1891, por Decreto N° 25 del entonces Gobernador Alvarado, se dispuso la creación de la “Administración General de Rentas”, a cargo de la recaudación de impuestos provinciales. En la actualidad, la “Dirección Provincial de Rentas” es el Organismo encargado de gestionar los mecanismos de percepción, fiscalización, determinación y devolución de tributos provinciales, bajo la órbita de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Territorialmente, la repartición se localiza en una sede central en San Salvador de Jujuy, sita en calle Lavalle N° 55 y además, cuenta con once delegaciones y receptorías ubicadas en los principales centros de la provincia y una sede fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con el correr del tiempo, la forma de relacionarse con los contribuyentes ha ido evolucionando y es cada vez mayor la atención de diversas gestiones mediante el portal web ciudadano: www.rentasjujuy.gob.ar, el cual dispone de información sobre la recaudación de los impuestos y servicios útiles del Organismo para la comunidad.

Este nuevo aniversario, encuentra a Rentas trabajando para: optimizar la recaudación tributaria provincial, en un contexto de reducción de la presión impositiva del impuesto sobre los ingresos brutos de acuerdo al Consenso Fiscal; y para mejorar los servicios de atención a los contribuyentes, para lo cual se sumaron nuevos servicios en línea y se habilitaron nuevas modalidades y bocas de cobro para pagar los impuestos. A modo de ejemplo se puede citar el reciente mecanismo de distribución y cobranza del impuesto inmobiliario con la empresa prestadora de energía eléctrica, o el novedoso lanzamiento del servicio para abonar el Impuesto sobre Ingresos Brutos con tarjeta de débito o crédito directamente desde el sitio web.

Además, se siguen realizando operativos de control fiscal en distintas localidades de la provincia, abarcando diversos locales y predios feriales; se controla la circulación de mercaderías en el puesto fijo de control en Pampa Blanca, como así también en los puestos móviles ubicados en localidades como Aguas Calientes, Perico y León; se actualizaron cruces de información inteligentes con AFIP, entre otras acciones en pos del control de la evasión y de la regularización del comercio informal.

Entre algunos nuevos proyectos, se comunica que próximamente se pondrán a disposición de los agentes de retención y de percepción nuevos aplicativos simplificados para mejora de su administración, la actualización de los importes de retención y de la normativa relacionada a dichos regímenes y el comercio electrónico; así como el lanzamiento de promociones y facilidades para el pago de tributos con tarjetas de crédito, entre otras novedades vinculadas al Sistema de Perfil de Riesgo de los contribuyentes.

La recaudación de impuestos representa una de las fuentes genuinas de ingresos financieros para el Estado que posteriormente posibilitan gestionar la distribución más eficiente y equitativa posible para todos los habitantes de la Sociedad, coordinando todas las acciones que la democracia permite para canalizar los servicios esenciales en beneficio del interés público.

En este sentido, la recaudación provincial ha venido creciendo a un ritmo interanual del 37,35% (Acumulado para el periodo Enero- Junio 2018 contra igual periodo de 2017), hasta representar en dicho término un 15,47% de los recursos totales de la provincia de Jujuy (acumulado Enero- Junio 2018, según sitio web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia).

Por otra parte, como otra premisa fundamental del Organismo se busca concientizar a la Sociedad a través de la educación tributaria, sobre la importancia del ejercicio de un control social solidario al momento de efectuar una compra o contratar un servicio, afianzando el comercio formal y el trabajo registrado. En esta línea de acción, el Organismo tiene vigentes durante 2018, dos concursos dirigidos a los estudiantes secundarios: “Mi factura, por favor...” y el tradicional concurso de la Fiesta Nacional de los Estudiantes para la construcción de las carrozas o carruajes.

Por último, la Institución saluda a todos sus agentes, colaboradores y ciudadanos que interactúan diariamente con el Organismo.